



5-1060

No: 05-2-2022-002225

Medellín

22/01/2022 7:26:38 p. m.

Doctor
Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector Centro de
Formación Minero Ambiental
SENA Regional Antioquia
El Bagre

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Jiménez:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-000836 recibido el 20/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 9 contratos autorizados (formación titulada y transversal de manera virtual- Servicios y Operaciones Microfinancieras), por valor total de \$282.620.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE
RENDON
Director Regional
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-016741

Revisión Curricular: Diana María García *Diana María García*

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 🌐 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro De Formación Minero Ambiental
Descripción breve de la solicitud:	La Regional Antioquia, Centro De Formación Minero Ambiental solicita la contratación de nueve (09) instructores para impartir formación titulada y transversal, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: "5_9127_257 hasta 5_9127_265 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental."
Tipo de formación o programa:	133302 V1 Servicios y Operaciones Microfinancieras
Cantidad de contratos:	Nueve (9)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de Doscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos M/CTE. (\$282.620.000). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: En pagos iguales por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$3.900.000) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.</i>
CDP:	N° 4722 del 18-01-2022 del rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.

JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
SUBDIRECTOR (E)
DE CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Alix Samanta Serna *Alix Serna*
Apoyo a Coordinación

Revisó: Ana Milena Arteaga González *Ana Milena Arteaga*
Coordinadora Académica



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro De Formación Minero Ambiental de la Regional Antioquia, requiere contratar Los Servicios Personales de carácter temporal, de nueve (09) Instructores para impartir la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector (e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior, a los 19 días del mes de enero del año 2022.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN:

Descripción breve de la solicitud:	"5_9127_257 hasta 5_9127_265 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental."
Cantidad de contratos:	Nueve (09)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de Doscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos M/CTE. (\$282.620.000). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: En pagos iguales por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$3.900.000) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.</i>
CDP:	N° 4722 del 18-01-2022 del rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyecto: Alix Samanta Serna *Alix Serna*
Apoyo a Coordinación

Revisó: Ana Milena Arteaga González *Ana Milena Arteaga*
Coordinadora Académica

VoBo. Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector (E) Centro de Formación Minero Ambiental



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro de Formación Minero Ambiental del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, nueve (09) servicios personales como instructores de formación Titulada y transversal con el siguiente objeto igual: “5_9127_257 hasta 5_9127_265 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirección del Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia del SENA en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la dirección general del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

Al Subdirector (E) del Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia del SENA según estudios previos para contratar **nueve (09)** personas naturales con el siguiente objeto igual: “**5_9127_257 hasta 5_9127_265** prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental.”

Dado en Medellín, Antioquia, a los 19 días de enero del año 2022.

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
FELIPE RENDÓN
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia

Proyecto: Alix Samanta Serna *Alix Serna*
Apoyo a Coordinación

Revisó: Ana Milena Arteaga González *Ana Milena Arteaga*
Coordinadora Académica

VoBo. Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector (E) Centro de Formación Minero Ambiental